

CIRCULAR No.134

San Juan de Pasto, 20 de octubre de 2026

PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Modificación a la Circular No 128 de 2026 Inclusión de nuevas vacantes para encargos, recepción de manifestaciones de interés y modificación parcial perfil ofertado de Control Interno de Gestión Profesional Universitario Código 219 Grado 04 y Profesional Especializado Área de la Salud Código 242 Grado 16.

Apreciados funcionarios de Carrera Administrativa:

La Alcaldía Municipal de Pasto, en cumplimiento de la Ley 1960 de 2019 y finalizado el estudio de historias laborales del Nivel Central y de la Secretaría de Educación, adiciona nuevas vacantes a la Circular No. 128 de 2026, correspondientes al reporte remitido por la Secretaría de Educación el 9 de octubre del año en curso. En consecuencia, se convoca a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa señalados en el anexo de la presente comunicación a manifestar su interés, mediante comunicación oficial, únicamente a través del correo institucional talentohumano@pasto.gov.co

Que, con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, se revisó e identificó frente a la totalidad de la planta de empleos de la Secretaría de Educación como del nivel central, los servidores que desempeñan los empleos inmediatamente inferiores a los que se pretenden proveer transitoriamente y que acreditan la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019.

La manifestación de interés a ser encargados, deberá hacerla llegar hasta las **6:00 p.m, del día 26 de octubre de 2026**, para las vacantes detalladas a continuación, de conformidad con el cumplimiento estricto de la totalidad de los requisitos mínimos, a saber:

- a) Acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del empleo a proveer transitoriamente
- b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- c) No tener sanción disciplinaria en el último año.
- d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente o en su defecto satisfactoria.
- e) El encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad.

Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos. De no expresar la manifestación o guardar silencio se entenderá como declinada su aspiración a participar en el encargo.

Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Subsecretaría de Talento Humano hará uso de los métodos adaptados por la entidad a través del procedimiento **gth_p_035 procedimiento encargaturas v2**, a fin de establecer quién o quiénes de los servidores de carrera poseen las aptitudes y habilidades para desempeñar dichos empleos. De continuar la pluralidad de servidores que cumplen con la totalidad de los requisitos, la Subsecretaría de Talento Humano podrá acudir a los criterios de desempate establecidos en la normatividad regulatoria vigente.

Una vez agotado el procedimiento de selección se publicará por el término de diez (10) días hábiles el acto administrativo, mediante el cual se otorga el encargo, con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad del Proceso.

Así mismo la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, en uso de sus facultades legales y en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad e igualdad que orientan la función pública, se permite informar que se detectó un error involuntario del Propósito Principal y los Requisitos del Cargo de una de las vacantes ofertadas en la Circular No. 128 del 08 de octubre de 2026.

Por lo anterior, nos permitimos modificar y aclarar de la siguiente manera:

Primero se modifica el perfil del cargo de Profesional Especializado Área de la Salud, Código 242, Grado 16, adscrito a la Secretaría de Salud Municipal. Se aclara que la vacante se genera mediante la Resolución No. 089 del 10 de abril de 2026, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria CARMEN ELENA BETANCOURT SALAZAR, el cargo en mención cuenta en realidad con las siguientes especificaciones definitivas:

- **PROPÓSITO PRINCIPAL CORRECTO:** Establecer, proponer, formular, validar y ejecutar planes, programas y proyectos dentro de las prioridades nacionales en

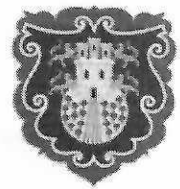
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



salud establecidas en el Plan Territorial de Salud y de los ejes de Promoción Social y Promoción, vigilancia y control de riesgos profesionales.

- **REQUISITOS CORRECTOS:** Núcleo Básico del Conocimiento: Enfermería, Medicina, otros programas de ciencias de la salud pública. Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización en epidemiología y diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Segundo se modifica el perfil del cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, adscrito a la oficina de Control Interno de Gestión. Se aclara que la vacante se genera mediante la Resolución No.155 del 17 de Julio de 2025, por la cual se encarga a la funcionaria JUDITH AMPARO RAMOS CORDOBA, el cargo en mención cuenta en realidad con las siguientes especificaciones definitivas:

- **PROPÓSITO PRINCIPAL CORRECTO:** Hacer seguimiento y control de la gestión que realizan las dependencias de la Alcaldía de Pasto, con el propósito de conservar su adecuación a las normas y procedimientos establecidos que permitan el mejoramiento continuo.
- **REQUISITOS CORRECTOS:** Núcleo Básico del Conocimiento: Administración, Contaduría Pública, Economía. Título y los meses de experiencia relacionada reales] Título profesional y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada.

Por tanto, se informa a los funcionarios de carrera administrativa que, debido al cambio sustancial en los requisitos y competencias del cargo mencionado, las manifestaciones de interés que hayan sido radicadas con anterioridad a esta aclaración para este empleo en específico NO serán tenidas en cuenta dentro del proceso de verificación. Esto obedece a la necesidad de evaluar los perfiles frente a los requisitos legales reales y actualizados de la planta global.

Con el fin de garantizar el derecho preferencial de encargo, las personas interesadas pondrán que cumplan con el perfil real manifiesten su interés, mediante comunicación oficial, en los tiempos antes mencionados.

NOTA 1: El orden que registra dentro del listado, No significa la posición por mejor derecho.

NOTA 2: Los funcionarios que no estén incluidos, de igual manera pueden enviar su manifestación de interés a los cargos que consideren cumplen con la totalidad de requisitos.

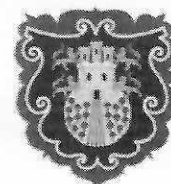
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



NOTA 3: Se informa que el corte para la revisión de hojas de vida físicas se realizó el 17 de septiembre del presente año por lo cual los documentos anexados posteriores a la fecha mencionada no se tendrán en cuenta para este proceso.

NOTA 4: El proceso de entrevista se empatará con los cargos ofertados en la Circular 128 del 08 de octubre de 2026, al ser un solo proceso.

CARGO PARA PROVEER - MODIFICADO

EMPLEO PARA PROVEER	CODIGO	GRADO	SECTOR	TIPO DE VACATE	REQUISITOS DEL CARGO	PROPOSITO PRINCIPAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO O ÁREA DE LA SALUD	242	16	SALUD	DEFINITIVA	Núcleo Básico del Conocimiento. Enfermería, Medicina, otros programas de ciencias de la salud pública. Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización en epidemiología y diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	Establecer, proponer, formular, validar y ejecutar planes, programas y proyectos dentro de las prioridades nacionales en salud establecidas en el Plan Territorial de Salud y de los ejes de Promoción Social y Promoción, vigilancia y control de riesgos profesionales.

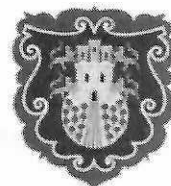
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CENTRAL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	TEMPORAL	Núcleo Básico del Conocimiento. Administración , Contaduría Pública, Economía. Título y los meses de experiencia relacionada reales] Título profesional y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada.	Hacer seguimiento y control de la gestión que realizan las dependencias de la Alcaldía de Pasto, con el propósito de conservar su adecuación a las normas y procedimientos establecidos que permitan el mejoramiento continuo.
TECNICO ADMINISTRATIVO O	367	11	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	TEMPORAL	Núcleo Básico del Conocimiento: Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Telecomunica ciones y afines. Otras ingenierías. Título de formación técnica profesional y tres (03) meses de experiencia relacionada o laboral o aprobación de dos (02) años de educación superior de	Realizar labores de soporte técnico que permita resolver requerimientos IT y garanticen el buen desempeño de la plataforma tecnológica e informática.

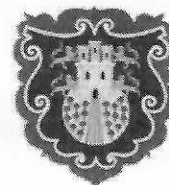
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

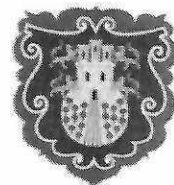
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



					pregrado y (12) doce meses de experiencia relacionada o laboral.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	IEM CIUDAD DE PASTO	TEMPORAL	Núcleo Básico del Conocimiento.	Realizar actividades de apoyo administrativo y complementarias
3 VACANTES			IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO	TEMPORAL	No Aplica.	caracterizadas en labores de ejecución en oficina que contribuya al correcto funcionamiento de la dependencia.
			IEM CIUDAD DE PASTO	TEMPORAL	Aprobación de Educación Básica Primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	

CARGO PARA PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 16		
REQUISITOS:	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización en epidemiología y diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. Núcleo básico del Conocimiento: Bacteriología, enfermería, instrumentación quirúrgica, medicina, nutrición y dietética, odontología, optometría, otros programas de ciencias de la salud.		
	NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN
QUIEN CONSIDERE QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.			

CARGO PARA PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 04 Control Interno		
REQUISITOS:	Título profesional y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada con control interno. Núcleo básico del Conocimiento: Administración, Contaduría Pública, Economía.		
	NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN
	NUBIA DEL CARMEN FIGUEROA	27286296	SECRETARIA
			425 18

ALCALDIA
DE PASTO

CARGO PARA PROVEER:		TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 Grado 11			
REQUISITOS:		Título de formación técnica profesional y tres (03) meses de experiencia relacionada o laboral o aprobación de dos (02) años de educación superior de pregrado y (12) doce meses de experiencia relacionada o laboral. Núcleo básico del Conocimiento: Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Telecomunicaciones y afines. Otras ingenierías.			
NOMBRE		CEDULA	DENOMINACIÓN		
VICTOR HUGO ORTEGA MARTINEZ		87249118	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	09
NELSON DAVID MONTENEGRO		1085288783	TECNICO OPERATIVO	314	02
JESSHI LEONARDO MARTINEZ VALLEJO		87067387	TECNICO OPERATIVO	314	01
YHANZY CRISTINA AYALA TORRES		37083837	AGENTE DE TRANSITO	340	02
CARLOS HUMBERTO CRIOLLO JOJOA		98383063	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05
MARCELA ESPERANZA BETANCOURT PERENGUEZ		1085263981	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05

CARGO PARA PROVEER:		AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05 IEM	
REQUISITOS:		Diploma de Bachiller Diploma de Bachiller y quince (15) meses de experiencia laboral.	
NOMBRE		CEDULA	DENOMINACIÓN
TODOS LOS AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALE CÓDIGO 470 GRADO 02			

Atentamente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
 Subsecretaria Talento Humano

Karen Hernández
 Proyecto: Karen Hernández
 Contratista S.T.H.

NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy - los Rosales II
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

